

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Santiago Polaino Izquierdo, como contratista de las obras de explanación y colocación de encintado en calles Oeste, Sur y Este (rodean estación trolebuses), adjudicadas en 25 de junio de 1952.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—21.404)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña María Teurlais Ruiz, domiciliada en Puerta de Hierro (Madrid), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 120 metros, contados a partir de los 450 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro al río, terminando a los 570 metros aguas abajo de dicha referencia, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 33-34.)

Madrid, 30 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—40)

(O.—23.357)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General con los números 371.660 de entrada y 180.954 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña María Suárez Medina, de su propiedad, para garantía de doña Ana Reyes Domínguez, para responder de su gestión en el cargo de administradora de Loterías de primera clase, de Arucas. Importa el depósito 15.000 pesetas, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de diciembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—41)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Anuncio de concurso para la adquisición y montaje de una carrocería volquete basculante, sobre un chasis Ford, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid).

Aprobados los pliegos de condiciones, por las que se ha de regir este concurso, se anuncia el mismo y se extractan las siguientes condiciones:

1.ª Las plicas se admitirán durante un plazo de diez días hábiles, y en horas de nueve a catorce, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, contados a partir del siguiente hábil de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante dicho plazo, y en las mismas horas, estará de manifiesto el pliego de condiciones que regirá este concurso.

2.ª La apertura de las plicas tendrá lugar el día siguiente hábil de haber expirado el plazo de presentación en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento.

3.ª El objeto de este concurso es la adquisición y montaje sobre un chasis Ford, de gas-oil, de una caja metálica

volquete basculante hidráulico de tres metros cúbicos de capacidad, siendo el precio máximo en el que podrán fijar sus ofertas los concursantes el de treinta mil pesetas.

4.ª La fianza provisional, que podrá constituirse en la Caja municipal o en la General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico, admitiéndose entre los primeros las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España; y la fianza provisional se ha fijado en la cantidad de mil doscientas pesetas, y la definitiva será equivalente al seis por ciento de la cantidad en que resultare adjudicado este concurso.

5.ª Las proposiciones para optar al presente concurso, que deberán venir reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, por sí o en nombre de, con domicilio en, calle de, núm., acepta el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición y montaje de una carrocería volquetebasculante, sobre chasis Ford, anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla, y formula la siguiente proposición.

(Se detallará todo lo más ampliamente posible, a ser posible con croquis y fotografías de los materiales que ofrece y características de los mismos, a fin de que pueda darse cuenta perfecta de ella la Corporación, y plazo en que ha de terminar su montaje).

Se comprometo a efectuar la construcción y montaje ofrecido, objeto del presente concurso, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Cercedilla, a, de de 195...

El proponente,

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cercedilla, 30 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—27)

(O.—23.345)

Aprobado por esta Corporación municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 31 del actual, los pliegos de condiciones económicas por los que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de cuatro lotes de madera, de conformidad con lo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación y en concordancia con lo que establece el 19 del mismo texto legal, se hace público que estará expuesto para oír reclamaciones, durante un plazo de cuatro días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cercedilla, a 31 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Miguel Arias.

(G. C.—28)

(O.—23.346)

VILLAVICIOSA DE ODON

Se encuentran expuestos al público por plazo de quince días, para su examen y oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1954; y

Ordenanzas de exacciones municipales.

Villaviciosa de Odón, 24 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Fernando Aguado.

(G. C.—36)

(O.—23.351)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1954, queda expuesto en la Secretaría del mismo durante quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 2 de diciembre de 1953.—El Alcalde, José Domínguez.

(G. C.—35)

(O.—23.350)

NAVARREDONDA

Se halla expuesto al público, durante quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año 1954.

Navarredonda, 26 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Leocio Romero.

(G. C.—34)

(O.—23.349)

QUIJORNA

Instruido expediente de Suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Quijorna, a 16 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—29)

(O.—23.347)

ALDEA DEL FRESNO

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldea del Fresno, a 29 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.

(G. C.—30)

(O.—23.348)

MORATA DE TAJUNA

Hasta los veinte días hábiles del que aparezca el presente anuncio, contado también del siguiente hábil, se admitirán proposiciones para optar al arrien-

do de la finca propiedad de este Municipio, paraje conocido por «Cornicabra o Valhondo», con un tipo mínimo de trescientas diez mil pesetas.

La duración de este arrendamiento es el de treinta años, dada la naturaleza de los bienes objeto del arrendamiento, cual es la extracción de piedra con destino a construcción o usos industriales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal, desde el día siguiente hábil de aquel en que aparezca este anuncio hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, en las horas de oficina, de nueve a catorce, el que podrá ser examinado por cuantas personas o entidades se hallen interesadas.

La fianza provisional a constituir para tomar parte en la subasta será equivalente al cinco por ciento del precio base de licitación correspondiente al primer decenio del arrendamiento, pudiendo presentarse bajo cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

El modelo de proposición a que habrán de ajustarse las plicas, modelo que deberá venir reintegrado con arreglo a la ley del Timbre, es el siguiente:

Don, natural de, vecino de, por sí o en nombre de, como acredita con, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la subasta del arrendamiento de una finca propiedad del Municipio durante el plazo de treinta años, ofrece la cantidad de, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación Municipal.

Morata de Tajuña, 26 de diciembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—26) (O.—23.344)

MAJADAHONDA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, el Padrón de Rústica y Padrón de Edificios y Solares, ambos relativos al ejercicio de 1954.

Majadahonda, 30 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—33) (X.—1.960)

VILLA DEL PRADO

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal para el próximo año 1954, se expone al público por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Villa del Prado, a 29 de diciembre de 1953.—El Alcalde accidental, Mario Sampedro.

(G. C.—32) (X.—1.962)

ALDEA DEL FRESNO

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución de Edificios y Solares de este término, para el año 1954, se exponen al público en esta Secretaría, por plazo de ocho días, para su examen por los interesados a efectos de reclamaciones.

Aldea del Fresno, 29 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.

(G. C.—31) (X.—1.961)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, sin dejar descendientes ni ascendientes, de don Luis Barrio Maldonado, natural de Valladolid, hijo de Jacinto y de Luisa, que falleció en Madrid, en estado de soltero, el diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, sobreviviéndole sus dos hermanos de doble vínculo doña Julia y don Víctor Jacinto Barrio Maldonado, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que esos dos hermanos reclaman, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de primera

instancia número uno, Decano, de Madrid, donde se tramita la declaración de herederos, a reclamarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—21.403)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en providencia dictada el dieciséis de los corrientes en los autos promovidos por doña Clementa Romero Ortiz, contra su esposo don José Fernández Fernández, sobre depósito y alimentos provisionales, he acordado se cite por medio de esta cédula al esposo de dicha señora, don José Fernández Fernández, para que comparezca en el mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de enero próximo, a las once y media de su mañana, a fin de llevar a efecto las diligencias inherentes a la constitución del depósito de dicha señora, que se propone entablar demanda de separación conyugal; apercibiéndole de que, sin más citación, se realizarán las expresadas diligencias, aunque no concurra.

Y para que sirva de citación a don José Fernández Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—21.406)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, en veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en autos de juicio ejecutivo número de orden doscientos doce, del año mil novecientos cincuenta y dos, promovidos por el Procurador Gandarillas, en representación de «Industrias Modernas Alimenticias», S. A., contra doña Gregoria Dañobeitia (Confitería Goya), sita en calle de Música y Buitrón, número tres, de Bilbao, sobre pago de pesetas, a solicitud de la parte ejecutante, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a la ejecutada:

Una máquina cortadora «Bercker», tamaño grande, tasada en catorce mil pesetas; una balanza de mostrador, «Morba», en tres mil quinientas pesetas.—Total, diecisiete mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintuno de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Agustín Unzueta, marido de la ejecutada, en Bilbao, calle de Música y Buitrón, número tres (Confitería), donde podrán

ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.408)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, de los bienes muebles embarcados en procedimiento ejecutivo promovido por don Juan Miralles Sesé, contra don Jesús Palomino Delgado, depositados en poder de éste, calle de Atocha, número treinta y seis, consistentes en un despacho, librería, biblioteca, alfombra, cortinas, reloj de pared, etcétera.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veintinueve mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—21.407)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia de don Constantino Ladero Méndez, se tramita expediente para acreditar el dominio, que le corresponde, de la siguiente

Finca

Casa en Cercedilla, en la calle de los Registros, número siete, con dos patios. Ocupa una extensión superficial de ciento un metros cuadrados cincuenta decímetros también cuadrados, de los que corresponden a la casa cuarenta y cuatro con cincuenta decímetros cuadrados, y el resto, a los patios. Linda todo: por el frente, por donde tiene su entrada, con la calle de los Registros; fondo o espalda, con viuda de Mariano González; derecha, entrando, con Sara Pérez Alvarez y Escolástica Benito, y a la izquierda, con calleja. La casa consta de dos plantas y un sótano.

Esta finca la adquirió el señor Ladero por compra a Bonifacio González Berrocal, Daniel González Berrocal, Luisa González Berrocal, Casimiro Jiménez González, Gregorio, María, Martina y Mariano Jiménez González, y la viene poseyendo desde el año mil novecientos cuarenta y cinco.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el señor Ladero de la finca descrita para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.402)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Guerra Iglesias (Germán), de cuarenta y seis años de edad, natural de Villa Raimiel (Palencia), hijo de Saturnino y de Benita, Policía armado, casado, y del cual se desconoce su actual paradero, y Serrano Carreras (Lázaro), de sesenta años de edad, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Francisco y de Ramona, jornalero, casado, y con domicilio desconocido, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 8, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de ser constituidos en prisión, pues así está acordado en auto dictado en el sumario 168, de 1950, sobre estafa y otros delitos.

(B.—6.582)

JUZGADO NUMERO 9

Ruiz Herranz (Angel), de treinta y ocho años, casado, carpintero, hijo de José y de Pastora, natural de Cebreros, que vivió en Madrid, calle de Seva, número 36, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 382, de 1950.

(B.—6.510)

Sánchez Gambín (Mateo), de treinta y nueve años, soltero, hijo de Francisco y de Justa, natural de Molina del Segura, que vivió últimamente en la calle de Viriato, número 35, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 58, de 1952, por estafa.

(B.—6.179)

Cerezo Bermar (Joaquín), de veintitrés años en abril de 1941, hijo de Pablo y de María, natural de Cartagena, que habitó últimamente en la calle de Californias, número 10, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el número 167, de 1942.

(B.—6.180)

JUZGADO NUMERO 11

Guisado Pozo (Purificación), de treinta y dos años, sirvienta, hija de Antonio y de María, natural de Betamar (Badajoz), procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 366, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarla el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—6.606)

Pérez Casado (Tomás), de sesenta y nueve años, casado, natural de Madrid, hijo de Tomás y Agapita, procesado en causa seguida ante el Juzgado de ins-

trucción número 11, de Madrid, por daños, con el número 217, de 1947, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Excelentísima Audiencia de esta capital en auto de 23 de julio del año actual.

(B.—6.492)

Chamorro Forres (Francisco), de cincuenta y siete años, natural de Martos, hijo de Manuel y de Dolores, casado, churrero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa ante el Juzgado de instrucción número 11, con el número 155, de 1946, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por auto de la Sección segunda de esta capital con fecha 25 de septiembre de 1953.

(B.—6.493)

Pajarón Jiménez Prieto (Diego), de cuarenta y ocho años, natural de Cartaya (Huelva), hijo de Diego y de Concepción, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 304, de 1942, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Sección segunda de la Excelentísima Audiencia de esta capital por auto de 23 de julio de 1953.

(B.—6.494)

Por el presente se cancela y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, y mandadas publicar en los periódicos oficiales, y por las que se llamaba al penado Eduardo Campos Silva para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa seguida en dicho Juzgado por provocación de aborto, con el número 221, de 1947, rollo 460, de 1948, en atención a haber sido reducido a prisión.

(B.—6.497)

JUZGADO NUMERO 13

Bayón Múgica (Tomás), natural de Madrid, de veintitrés años, hijo de Angel y de Gracia, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, número 13, y prestó servicio militar en el Regimiento de Infantería del Rey número 1, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada el 2 de junio del año actual en el sumario número 188, de 1945, por el delito de estafa.

(B.—6.578)

Batista Culubret (José), natural de Gerona, de veintiséis años, hijo de Joaquín y de Ramona, casado, del comercio, vecino de Palau Lacosta, calle del Marqués de Caldas de Mombuy, número 10, primero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada con fecha 17 de diciembre de 1953 en el sumario 41, de 1953, que en dicho Juzgado se le sigue por estafa.

(B.—6.580)

Moya Martínez (Tomás Rafael), natural de Linares, hijo de Antonio y de Tomasa, de cincuenta y tres años de edad, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 6, y Lino García Sancho, natural de Riofrío, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Crispulo y de Paula, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barrera, 17, comparecerán ante este Juzgado número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada por auto de fecha 15 de diciembre de 1953 en el sumario 292, de 1940, por el delito de robo.

(B.—6.512)

Saavedra Sande (Manuel), natural de La Coruña, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Herminia, casado, mecánico, domiciliado últimamente en la

Ronda de Toledo, número 4, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada con fecha 10 de diciembre de 1953 en el sumario 21, de 1944, que en dicho Juzgado se sigue por hurto frustrado. Sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardo, nariz recta y color sano.

(B.—6.508)

JUZGADO NUMERO 14

López Cañadas (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Pains, número 7, bajo, procesado por falsificación en causa número 142, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.577)

JUZGADO NUMERO 15

Corujedo Inclán (Manuel), natural de Erandio (Bilbao), de estado casado, de profesión impresor, de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle Grande de España, número 9, bajo, y en la calle de Gaztambire, 43, moderno, procesado por falsedad en causa número 270, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.589)

López López (Cristóbal), de treinta y seis años de edad, hijo de Cristóbal y de Encarnación, natural de Cazadilla (Jaén), domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 3, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con el número 160, del año 1947, por el delito de falsedad, comparecerá dentro del

término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.590)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa 228, de 1946, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Santos Vacas García fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 15 de junio de 1951, bajo el número B.-3.442, por haberse acordado la libertad de dicho procesado.

(B.—6.594)

Cárcamo Cestafe (José), natural de Vitoria, de estado casado, de profesión industrial, de cincuenta y tres años, hijo de Gumersindo y de Casimira, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, número 11, cuarto derecha, procesado por estafa en causa número 251, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.511)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en el sumario 353, de 1947, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Bruno Macarro Castillo, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—10)

JUZGADO NUMERO 17

Gago Villarreal (Enrique), de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Tomasa, natural de Sahagún, de estado soltero, domiciliado últimamente en la plaza de la República Argentina, número 15, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida

importante cada uno diez pesetas, expedidos por Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1950, y a nombre, respectivamente, de don Eugenio Abad Muñoz, don Félix Arias Cuesta y don Antonio de la Cruz Rodríguez; los números 11.634, 11.638, 11.644 y 11.658, de iguales características que los anteriores y ejercicio 1951, extendidos a don Antonio de la Cruz Rodríguez, don Julián González Molinera, don Sotero López Rodrigo y don Cesáreo Rodríguez Rivera, y los números 12.650, del ejercicio 1952, y 15.291, de 1953, también de signatura 1-B, y diez pesetas, a nombre de don Cesáreo Rodríguez Rivera, vecinos todos ellos del Ayuntamiento de Cercedilla.

911. Declarar partidas fallidas, por insolvencia de sus destinatarios, el recibo número 7.187, de signatura 1-B, importante diez pesetas, y expedido por Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Lucio Clemente Martínez; y los recibos expedidos por la expresada Tasa y ejercicio 1951, números 10.931, 10.940, 10.944, 10.958, 10.962, 10.971, 10.972, 10.973 y 14.962, de signatura 1-B, importante cada uno diez pesetas, y a nombre, respectivamente, de don Lucio Clemente Martínez, don Julio Gómez Bartolomé, don Apolonio Hernández Cuesta, don Celestino Miranda Palacios, don Francisco Pumariño Varela, don Lorenzo Tola Gallego, el mismo, el mismo y don Rafael Sedano Ferosel, y números 4.488, 4.487 y 4.481, de signatura 1-C, importantes cuarenta pesetas cada uno, y a nombre de don Esteban Redondo del Cerro, don Julián Pontón González y don Máximo Bernabé Aparicio, vecinos todos ellos de Collado Mediano.

912. Declarar partidas fallidas, por ignorado paradero de sus destinatarios, los recibos números 10.811, 10.844 y 10.845, todos de signatura 1-B, e importante cada uno diez pesetas, expedidos por Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1950, y a nombre, respectivamente, de don Benjamín Hurtado Magano, don Casimiro Sanz Alonso y don Santiago Sanz Alonso; el recibo número 4.297, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas, y expedido por la misma Tasa y ejercicio, a nombre de don Bartolomé Muñoz González; los recibos de signatura 1-B, de diez pesetas y ejercicio 1951 de la expresada Tasa, números 14.325, 14.361, 14.329, 14.320, 14.319

31 de julio de 1953

BENEFICENCIA

892. Autorizar la adquisición de 170 equipos completos con destino a los alumnos del Colegio provincial de San Fernando que han de asistir a los Campamentos del Frente de Juventudes, por importe de 48.535 pesetas.

893. Conceder a la Dirección del Colegio provincial de San Fernando un crédito de 5.610 pesetas para que pueda atender al mayor gasto que supone la alimentación de los 170 alumnos del Establecimiento que se encuentran concentrados en los Campamentos de verano del Frente de Juventudes.

894. Autorizar la adquisición de diverso material sanitario con destino a la Clínica-fermería del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por importe de 25.000 pesetas.

895. Autorizar la adquisición de un aparato de combinación cistoscópica, marca «Hemmy», con destino a la Casa provincial de Maternidad, por importe de 9.950 pesetas.

896. Declarar de abono a favor de los talleres mecánicos «Vasaco, S. A.», de conformidad con los informes emitidos por el señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de la Corporación e Intervención de Fondos, la cantidad de 5.865 pesetas, importe de las facturas complementarias por el suministro de una máquina lavadora al Colegio de la Paz.

897. Declarar de abono a favor de la Dirección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes la cantidad de 8.000 pesetas, para que pueda atender a los gastos que origine la Colonia escolar de verano, de Cercedilla.

898. Expresar a la Comisión Liquidadora del «Club Tauino Jerónimo Pimentel» el reconocimiento de la Corporación por el donativo de 744 pesetas efectuado al Hospital Provincial.

899. Declarar de abono a favor de la Excm. Diputación Foral de Navarra la cantidad de 4.656,50 pesetas, importe de las estancias causadas a la misma por los enfermos mentales Pablo Pantoja Barrios y Mercedes Bermejo Tojero.

por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 142, del año 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.605)

Carrillo Ramos (Julián), de treinta años de edad, hijo de José María y de Juliana, de estado soltero, domiciliado últimamente en Literato Azorín, 15 (Valencia), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 273, del año 1948, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.496)

JUZGADO NUMERO 19

Pelegrín (Marcial), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 180, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.489)

Heras de Blas (Teófilo), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Lodosa (Navarra), hijo de José y de Miguela, domiciliado últimamente en Pamplona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 312, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

mero primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.490)

JUZGADO NUMERO 20

Barrero Casanova (Sergio), de cuarenta y dos años, de estado soltero, de profesión músico, natural de La Habana (Cuba), hijo de Mariano y de Caridad, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 443, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre adulterio, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.536)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós, de Madrid, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos setenta y seis, de mil novecientos cincuenta y tres, sobre resolución de contrato del cuarto ático exterior B de la casa número ochenta y tres, hoy número setenta y cinco de la calle de Galileo, de esta capital, se cita y emplaza a los ignorados herederos y parientes hasta el tercer grado por consanguinidad y afinidad de doña Mercedes Badenas Segarra, inquilina titular que fué del cuarto referido, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que así conste y sea inserto

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—21.401)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Vicente Aparicio Rodríguez, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Vicente y de Lorenza, natural de Madrid y con domicilio en Bravo Murillo, número 317, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 4 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue en el mismo con el núm. 450, de 1953, por lesiones, contra el mismo.

(G. C.—5.705)

(B.—6.563)

LLERENA

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en las diligencias que con el núm. 301, de 1953 de orden, se siguen en este Juzgado, contra Arias Melchor Pardo Pascual de Bonanza, se cita al denunciado anteriormente mencionado, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el día 16 de febrero de 1954, y hora de las doce, a la celebración del juicio que contra el mismo se sigue por el hecho de estafa.

(G. C.—5.657)

(B.—6.543)

CANILLEJAS

Julián Santos Valencia, de treinta y tres años, casado, guarda, hijo de Leandro y Rosenda, natural de Cervera de Llano (Cuenca), que tuvo su último domicilio en la Granja Molino de Viento, sito en la calle de Siro Muela, número 18, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, número 197, el día 22 de enero, a las once de su mañana, con el fin de asistir como denunciante al juicio de faltas número 84, del año 1953, seguido por hurto contra José Guerra Vidal.

(G. C.—5.663)

(B.—6.549)

José Guerra Vidal, de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y María, natural de Murcia, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Ríos Rosas, núm. 30, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, el día 22 de enero, a las once de su mañana, con el fin de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 84, del año 1953, seguido por hurto, contra el mismo.

(G. C.—5.663)

(B.—6.550)

AVISO

Don Francisco Alvarez Morán, propietario del establecimiento de carnes sito en la calle de Bretón de los Herberos, número veintiuno, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Francisco Martínez Menéndez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—21.405)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO. 25 32 02

Extracto de decretos dictados en el mes de agosto de 1953, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, acordando:

6 de agosto de 1953

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

900. Conceder al señor Cura Párroco de San Mamés, del Arciprestazgo de Buitrago, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda económica con destino a la adquisición de una campana para la Iglesia Parroquial, reconstruida recientemente.

901. Conceder al señor Cura Párroco de Lozoya del Valle, de esta provincia, la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, con destino a la adquisición de un Armonium para la Iglesia Parroquial de dicha localidad.

902. Conceder al Ayuntamiento de Torrelaguna la cantidad de 1.500 pesetas con destino a Atenciones culturales de carácter social de dicho municipio.

903. Adquirir a la «Casa Viuda de Constantino Linares, Fundación de Campanas», de Carabanchel Bajo, una campana de aleación especial, así como su yugo y herrajes para volteo, con destino a la Iglesia Parroquial de Serrada de la Fuente, por un total importe de 2.942,50 pesetas.

904. Conceder a la Asociación de «Amigos de los Quintero» la cantidad de 500 pesetas, en concepto de ayuda económica, con destino a la labor cultural que dicha Sociedad desarrolla.

PERSONAL

905. Desestimar instancia de don Jesús Valladares Roldán, vecino de esta capital, en la que solicita una plaza de subalterno de la Corporación, en razón a que el ingreso en el citado Cuerpo debe efectuarse con arreglo a lo dispuesto por la Ley de julio de 1952 sobre provisión de destinos civiles y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

906. Declarar de abono a doña Digna Fernández Fernández, viuda del Auxiliar de Caja de esta Corporación, don Manuel Suárez Pérez, los haberes y emolumentos devengados y no percibidos por su difunto esposo.

8 de agosto de 1953

PERSONAL

907. Declarar de abono a doña Josefa Freyre Monasterio, viuda del Relojero de esta Corporación, don César Suárez Vállega, la gratificación de 18 de Julio y Plus de cargas Familiares devengados y no percibidos por su difunto esposo, por importe de 1.235,10 pesetas.

11 de agosto de 1953

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

908. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Jefe de la Sección provincial de Administración Local, de la Sección de Beneficencia, del Parque Móvil y de los Servicios Farmacéuticos, Habilitado de Material, Directores de la Casa provincial de Maternidad, del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, del Hospital Provincial, del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes y del Colegio provincial de San Fernando, acreditando la inversión de diversos libramientos expedidos a justificar durante el ejercicio de 1953.

909. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Jefes de los Servicios Agropecuario e Industriales, acreditando la inversión de diversos libramientos expedidos a justificar durante el ejercicio de 1953.

13 de agosto de 1953

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Servicios Recaudatorios

910. Declarar partidas fallidas, por insolvencia de sus destinatarios, los recibos números 6.970, 6.974 y 6.980, de signatura 1-B,